

Oficio: U.A.I.P. 3574/2019
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 26 de noviembre de 2019
"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"

C. Roberto Lara Méndez Lara Méndez
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 03081019, el día 19 de noviembre del año 2019, misma que a la letra dice:

- "Se solicita de acuerdo al artículo 83-9 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, solicito: 1.- Cuantas veces a sesionado la comisión de contraloría y combate a la corrupción 2.- Cuantas veces a comparecido el Contralor Municipal ante la Comisión de Contraloría Municipal para explicar su plan de trabajo contenido en los informes bimestrales 3.- Si el contralor municipal a comparecido ante la comisión de contraloría y combate a la corrupción para explicar las irregularidades detectadas en las auditorias y revisiones a la cuenta pública municipal de acuerdo al programa de auditorias y revisiones aprobadas en su plan anual de trabajo. 4.- Si la comisión de Contraloría y combate a la corrupción tiene conocimiento de las auditorias y revisiones a la cuenta pública que han concluido y si han arrojado irregularidades y si han iniciado investigaciones y procedimientos de responsabilidad por la detección de irregularidades 5.- si la comisión de contraloría y combate a la corrupción a evaluado el desempeño de contralor municipal al dar seguimiento al plan de trabajo."

Se remite copia simple del siguiente: Oficio: DFE/771/2019, suscrito por el Lic. Armando Michel Hernández Santibáñez, Director de la Función Edilicia , mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

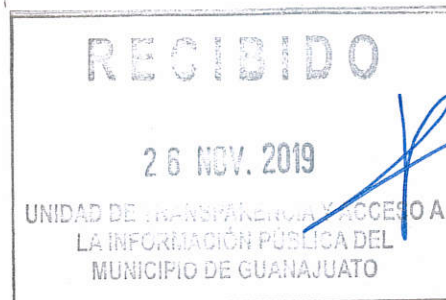
Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.



Atentamente
Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato

*RCVA



Oficio DFE/771/2019
Guanajuato, Gto, a 26 de noviembre de 2019
Asunto: Se remite respuesta folio 03081019
"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"

Licenciado Victor Cristobal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

Me refiero a su oficio U.A.I.P. 3562/2019, recibido en esta Dirección el pasado 22 de noviembre de la presente anualidad y a través del cual remite la solicitud de información identificada con número de folio 03081019, realizada por el C. Roberto Lara Méndez, en dicho sentido y atención a los requerimientos realizados, se manifiesta lo siguiente:

1.- *"Cuántas veces a sesionado la comisión de contraloría y combate a la corrupción".*

Respuesta: La Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción del municipio de Guanajuato, ha sesionado de manera ordinaria en 6 ocasiones.

2.- *"Cuántas veces ha comparecido el Contralor Municipal ante la Comisión de Contraloría Municipal para explicar su plan de trabajo contenido en los informes bimestrales".*

Respuesta: Ninguna.

3.- *"Si el contralor municipal a comparecido ante la comisión de contraloría y combate a la corrupción para explicar las irregularidades detectadas en las auditorias y revisiones a la cuenta pública municipal de acuerdo al programa de auditorias y revisiones aprobadas en su plan anual de trabajo".*

Respuesta: No.

4.- *"Si la comisión de Contraloría y combate a la corrupción tiene conocimiento de las auditorias y revisiones a la cuenta pública que han concluido y han arrojado irregularidades y si han iniciado investigaciones y procedimientos de responsabilidad por la detección de irregularidades".*

Respuesta: Todas las actuaciones que realiza la Contraloría Municipal de Guanajuato, se hacen de conocimiento a la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción a través del proceso de correspondencia.

5.- "si la comisión de contraloría y combate a la corrupción a evaluado el desempeño de contralor municipal al dar seguimiento al plan de trabajo".

Respuesta. De conformidad al artículo 83-9 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la evaluación al desempeño del contralor municipal, no es una atribución de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Somos Capital"



Armando Michel Hernández Santibáñez
Director de la Función Edilicia

Ccp.-
Archivo
Minuta
DFE/AMHS/ST/RLS